

# EL ECO DE CARTAGENA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Monzóla y García, Mayor 24. Ma-  
r d y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 3 rs.—Trimestre 7. Fuera de  
ella, trimestre 30.

Lunes 21 de Enero.

### El Eco de Cartagena

#### Las fiestas reales en Cartagena por casamien- tos de sus Reyes.

Hoy que Cartagena, consecuente con sus tradiciones, se prepara para festejar de una manera digna de su importancia y de su buen nombre, el próximo enlace de S. M. el Rey don Alfonso XII con la infanta de España D.<sup>a</sup> Maria de las Mercedes Orleans, vamos a dar algunas curiosas noticias que juzgamos de oportunidad, de lo que ha hecho en ocasiones de iguales acontecimientos.

En lo antiguo, estas demostraciones de regocijo puede decirse eran más bien afectivas que materiales: todo consistía, al recibirse la noticia del casamiento, en hacerla pública con el aparato de costumbre, á voz de pregon, en los tres puntos establecidos que eran la plaza Mayor, la de San Ginés y la Puerta de Murcia, con mandamiento al vecindario de engalanar é iluminar sus casas, en echar al vuelo las campanas, alguna que otra salva de artillería y, cuando más, la asistencia de *chirimias* en aquella noche á las casas Capitulares, que se iluminaban también con cirios; en cambio eran más positivas para el Monarca.

Desde tiempos, también muy antiguos, hubo el llamado *Chapin de la Reina* que era un servicio que hacia el país en los casamientos de sus reyes, el cual consistía en una contribucion ó donativo forzoso extraordinario.

En el de Felipe III con la infanta Doña Margarita, en mil quinientos noventa y nueve, tocó á Cartagena de este servicio ciento ochenta mil quinientos ochenta y seis maravedis, pagaderos en siete plazos.

En el de Felipe IV con Doña Mariana de Austria contribuyó con tres mil ducados (1).

(1) Para poder pagar tan escasa can-

En el primero de Carlos II con la Princesa Doña Maria Luisa, en mil seiscientos setenta y nueve, con ciento sesenta mil, setecientos sesenta y cuatro maravedis (2)

En el segundo del mismo monarca con Doña Maria Ana de Neoburgo, en mil seiscientos noventa, hubo también donativo forzoso, pero no sabemos á cuanto montaba la parte que correspondió á Cartagena: solo tenemos noticias de lo que entregó por cuenta del primer plazo que fueron sesenta y ocho mil maravedis. Además, tanto en este casamiento como en el anterior, el Ayuntamiento por tener embargados sus propios, tuvo que buscar á rélito dos mil reales en cada uno de ellos para atender á los gastos de iluminacion, salvas de artillería, Te-deum, etc.

En el primero de Felipe V. con Doña Maria Luisa Gabriela, en mil setecientos uno, correspondieron le ciento doce mil quinientos diez maravedis; y en el segundo del mismo Rey, en mil setecientos catorce, noventa y seis mil doscientos reales.

Este es el último regio enlace en el cual suena el *Chapin de la Reina*, esto es: come tributo; por que, propiamente hablando, los antiguos *chanclos* conocidos con este nombre, habian dejado de ser ya el *cabado* ordinario de las mugeres.

En los tiempos en que estuvieron en uso, *poner chapines*, ó en *chapines*, significaba en la mujer *poner* en casamiento, y hé aquí la *etimología* ó derivacion del nombre del *tributo* ó donativo que la *nación* debía en los de las Reinas.

En el primero de Fernando VII con Doña Maria Isabel de Braganza, en mil ochocientos diez y seis, ya habia dejado de existir semejante *gabela*, lo cual permitió á *nuestro*

Ayuntamiento pidió y obtuvo autorización para imponer el arbitrio de *dos* maravedis por libra de aceite y cuartillo de vino.

(2) El donativo nacional ascendió en esta ocasion á ciento cincuenta cuentos de maravedis (cuatro millones cuatrocientos once mil, setecientos sesenta y cuatro reales, veinticuatro maravedis.)

Ayuntamiento tomar de sus fondos hasta ocho mil quinientos reales, para solemnizar el acontecimiento; y aquí es donde verdaderamente empezaron lo que llamamos *fiestas reales* por lo que mira á casamientos.

Una de las cosas que más llamaron en estas la atención, fué el decorado de la galería de las Casas Capitulares representando un *salon* régio profusamente iluminado, con los retratos de los reales cónyuges, bajo dosel, en el centro.

La ciudad, lo mismo que los edificios del Estado mostráronse también engalanados, é iluminados las noches de los tres días que duraron las fiestas.

Los pobres y los establecimientos de beneficencia fueron llamados á la parte en estos regocijos, socorriéndose á doscientos de aquellos con dos reales á cada uno y con cien reales también á cada uno, al Hospital de Caridad, al de San Juan de Dios y á la Misericordia, é igual cantidad á los pobres de la cárcel.

Además, el Ayuntamiento, en el deseo de proporcionar solaz al pueblo, proyectó y llegó á ofrecerle pomposamente tres bailes en el teatro, de entrada gratis, pero con *paqueta*; más no tuvo en cuenta que el local era inmensamente reducido para contener á la muchedumbre de *Mozaques* y *danzantes* que acudieron á solicitarlas, y en la imposibilidad material de poder complacer á todos, tuvo á bien retirar su oferta y declarar que cada cual se divertiese como pudiera.

En las segundas y terceras nupcias del mismo monarca con doña Maria Josefa Amalia de Sajonia y D.<sup>a</sup> Maria Cristina de Borbon en los años mil ochocientos diez y nueve y veintinueve, encontramos con corta diferencia, una reproduccion de lo que se practicó en las primeras, exceptuando lo del baile.

Las que fueron verdaderamente ostentosas son las que se hicieron cuando el casamiento de D.<sup>a</sup> Isabel II. Todos los ramos del Estado, al par que el Municipio rivalizaron en presentar los edificios puestos á su cargo con las más variadas y

bonitas iluminaciones. Una de las que más llamaron la atención por su profusion fué la del Parque de Artillería; las del Ayuntamiento, Arsenal, cuarteles de Guardias marinas, de Antigones, de Marina y del Rey, Hospital militar, Tercena y Presidio, en lo general de muy buen gusto, ostentándose en todas estos edificios espresivas dedicatorias alusivas al objeto de tales demostraciones, entre las cuales recordamos ésta que se leía sobre la puerta del último de dichos establecimientos.

Tan deseada union bendiga el cielo;  
En ella, España cifra su ventura;  
Y un reinado de paz y de dulzura  
Espera de sus Reyes este suelo.

Otra de las cosas notables y que más grata memoria dejaron de estas fiestas; fué el baile que dieron los Cuerpos de la Armada en el espacioso patio del cuartel de Guardias as marín. Aún se descubre tal cual vestigio de las pinturas con que se adornaron los pilares que sirven de estribacion á las galerías superiores del edificio desde su arranque hasta el primer cuerpo. El patio dejó de ser patio, transformándose en un vasto y suntuoso *salon* donde los amantes de Terpsicore, ellos y ellas encontraron ancho campo á sus ejercicios coreográficos. Los cuatro grandes salones del piso bajo se destinaron respectivamente para guardaropía, tocador de señoras, descanso de caballeros y restaurant. Inútil es decir que hubo buffet y sobra de confituras; que los honores del baile corrieron á cargo de nuestros marinos; que la concurrencia fué inmensa, y que nada faltó dentro de las exigencias de la elegancia y del buen gusto para que todo fuese digno del objeto que se festejaba, de la proverbial galantería de los cuerpos de la Armada y del no menos galante público á quien se ofrecía. Puede decirse fué la fiesta de las fiestas.

Demás de los referido, hubo también regatas en el puerto, fuegos de artificio y la tradicional *caña*. Esta se colocó delante del Ayuntamiento y su elevacion era tal que hacia imposible su acceso; solo al